



**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ----- ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CIUDADANO TEODOMIRO SÁNCHEZ ARANGO, CON NÚMERO DE FOLIO 00124418. -----**

----- En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las quince con veinte minutos del día primero de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen los ciudadanos IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS, EDUARDO JAVIER ALDANA GONZÁLEZ y MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Oficial Mayor, Tesorero y Contralora del Honorable Congreso del Estado y en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia, con el objeto de constituirse en las áreas correspondientes y ratificar la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia a la solicitud de información de folio 00124418, recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca el catorce de marzo del año en curso, interpuesta por el Ciudadano **TEODOMIRO SÁNCHEZ ARANGO** por la que solicita a este Congreso del Estado de Oaxaca información relativa a ***"Estados financieros, avances de gestión financiera de los cuartos trimestres del año 2017 del Municipio de San Juan de los Cues, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca. Requiero que esta información la envíen a este sistema y al correo electrónico: teodomiroshan@hotmail.com"***; en ese orden, se hacen las siguientes: -----

**-----CONSIDERACIONES-----**

- a) La información solicitada corresponde a información pública conforme a la fracción XX del artículo 6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; que prevé que Información Pública es todo archivo, registros o dato contenido en cualquier medio que los sujetos obligados generen, obtengan, adquirir, transformen por cualquier título, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial y reservada.
- b) Con el análisis del oficio OM/CT/29/2018, suscrito por el Oficial Mayor del H. Congreso, respectivamente, en el sentido de manifestar que en el Congreso del Estado no se encontró dicha información.-----





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

De conformidad con lo antes expreso en la Ley, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado giró el oficio número No. de Of./U.D.T/012/2018, a Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado; misma que dio contestación mediante oficios número OM/CT/29/2018, manifestando que en su respectiva área "No se encuentra la información correspondiente a los Estados financieros, avances de gestión financiera de los cuartos trimestres del año 2017 del Municipio de San Juan de los Cues, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca."-----

Para corroborar la existencia o inexistencia de la información solicitada, los integrantes del Comité de Transparencia procedimos a constituirnos en la oficina que ocupa Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ubicados en Edificio Administrativo, en donde fuimos atendidos por el personal de Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y a quienes se les requirió que pusiera a la vista de los suscritos, todos los expedientes del Municipio de San Juan de los Cues, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca del año 2017, para buscar la información a la que se está obligado a presentar al público, consistente en: "Estados financieros, avances de gestión financiera de los cuartos trimestres del año 2017 del Municipio de San Juan de los Cues, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca"; después de una búsqueda minuciosa de la información solicitada en los archivos de Oficialía Mayor de este Congreso del Estado de Oaxaca se pudo constatar que no obra en ninguno de sus archivos. Dado esa situación no existe elemento de convicción del cual se pueda presumir la existencia de dichas documentales, y con base en esto fundamenta en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos de sus integrantes se declara: -----

**----- LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN -----**

A la que se está de manera obligada de proporcionar sobre este H. Congreso del Estado de Oaxaca, lo que se hace constar para los efectos del cumplimiento del Artículos 12, 44 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Artículo 118 fracción II de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las dieciocho con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. -----



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

AC/CT/011/2018.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



**MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS**  
**OFICIAL MAYOR**

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**MTRO. EDUARDO JAVIER  
ALDANA GONZÁLEZ**  
**TESORERO**

**C.P. MARÍA DE JESÚS  
MENDOZA SÁNCHEZ**  
**CONTRALORA INTERNA**